

Nota de Prensa N° 05

UNESCO declaró al Sistema de Jueces de Agua de Corongo como Patrimonio Cultural de la Humanidad

7 de diciembre de 2017

EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO DECIDIÓ QUE EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUECES DE AGUA DE CORONGO FORME PARTE DE LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD



Desde la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, saludamos esta elección, la cual se llevó a cabo durante la 12ª reunión del citado comité intergubernamental, la cual se llevó a cabo en la Isla de Jeju, República de Corea (Corea del Sur). En la reunión se evaluaron 34 candidaturas, entre las que se encuentran las ocho expresiones peruanas inscritas: la Danza de Tijeras, el Arte Textil de Taquile, la Peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i, la Fiesta de la Virgen de la Candelaria y la Danza del Wititi.



SOBRE EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUECES DE AGUA DE CORONGO

El Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo constituye un modo de organización implementado por los ciudadanos del distrito de Corongo, en el norte del Perú, que vincula la gestión de la distribución del agua y la memoria histórica. Su origen se remonta al periodo pre Inca y tiene el objetivo de asegurar la provisión de agua de modo equitativo y sostenible.

El rol del juez del agua consiste en gestionar este elemento y organizar las principales festividades de Corongo. El sistema observa tres principios fundamentales: la solidaridad, la equidad y el respeto de la naturaleza.

En diciembre de 2013 el Sistema Tradicional de Jueces de Aguas de Corongo, Áncash, fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.